

ACTA COMISIÓN INFORMATIVA ORDINARIA DEL ÁREA DE CULTURA DEL DÍA 13 DE MAYO DE 2026

En Salamanca, siendo las nueve horas y cinco minutos del día 13 de mayo de dos mil veintiséis, se reunió en la Sala de Comisiones de la Diputación Provincial de Salamanca, la Comisión Informativa de Cultura con carácter ordinario, constituyéndose con los miembros que figuran a continuación:

Presidente: D. David Mingo Pérez

Vocales:

D. Santiago Alberto Castañeda Valle
 D. Marcos Iglesias Caridad
 D. José Roque Madruga Martín
 D. Gerardo Marcos García
 D. Roberto José Martín Benito
 D. Ángel Luis Peralvo Sanchón
 D^a Eva María Picado Valverde
 D. Juan Carlos Zaballos Martínez
 D. Leonardo Bernal García (suplente)
 D. Antonio Cámara López
 D. Mario Cavero Martín
 D. Luis Rodríguez Herrero
 D^a Sara Sánchez Hernández
 D. Celestino del Teso Rodríguez

Ausentes: D^a Miryam Tobal Vicente


Oyentes:

D. Jesús M.^a Ortiz Fernández
 Dña. María del Carmen Ávila de Manueles
 D. Antonio Agustín Labrador Nieto
 D. Carlos Fernández Chanca

Secretario: D. Carlos A. Cortés González

Por la Presidencia se procedió a abrir la sesión, pasándose a continuación al conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día (que ha sido fijado por el Presidente asistido por la Secretaría, en la forma determinada por el artículo 87 en relación con el 144, ambos del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca) que se relacionan seguidamente:

Código Seguro de Verificación	IV7RHQD6ZDXI2SF3WXVWOFHGO4	Fecha	02/06/2026 10:41:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	DAVID MINGO PEREZ (Diputado Delegado Area Cultura y Relaciones Institucionales)		
Firmante	CARLOS ALBERTO CORTES GONZALEZ (Director de Organización Área de Cultura)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7RHQD6ZDXI2SF3WXVWOFHGO4	Página	1/3



1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por unanimidad de los quince diputados presentes, número que coincide con los que de derecho integran la Comisión, se aprobó el acta de la sesión celebrada el día 30 de abril de dos mil veintiséis.

2.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO Nº 1725 DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2026, DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO PARA QUE SE LLEVE A CABO LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA INTERESADOS EN TOMAR PARTE EN LA "CAMPAÑA DE NATACIÓN 2026".

El Diputado de deportes, D. Jesús María Ortiz Fernández da cuenta del citado acuerdo:

(9). -94.- EXPEDIENTE 2026/GAC_01/000689: INFORME-PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LAS BASES Y CONVOCATORIA DEL PROGRAMA "CAMPAÑA DE NATACIÓN 2026".

Visto el informe-propuesta de 7 de abril de 2026.

Visto el informe jurídico de fecha 1 de abril de 2026.

Visto el Informe de Intervención de fecha 9 de abril de 2026.

Esta Presidencia en virtud de las competencias que tiene atribuidas a tenor de lo dispuesto en la Base 22.2A, a) de las de ejecución del Presupuesto Provincial vigente, por el presente Decreto se acuerda:

Primero. - Aprobar la convocatoria y bases que regirán en la concesión de subvenciones a Ayuntamientos de la provincia interesados en tomar parte en la "Campaña de Natación 2026", y que se encuentran en el presente expediente.

Segundo. - Autorizar la celebración de dicha actividad por un importe total de 15.000,00€, con cargo a la aplicación presupuestaria 72-3410-8-4620000 "Subvención a Ayuntamientos. Formación deportiva", del presupuesto vigente. R.C. nº 202600021587.


Tercero. - Aprobar la puesta en funcionamiento del procedimiento o trámite electrónico de la Campaña de Natación, así como la tramitación electrónica del mismo a través del registro electrónico de la Diputación de Salamanca y de su Sede Electrónica, y la publicación del mismo el Boletín Oficial de la Provincia y en la propia Sede Electrónica.

Cuarto. - Facultar a la Presidencia de la Corporación para la ejecución de lo acordado.

Y la Comisión se da por enterada.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Código Seguro de Verificación	IV7RHQD6ZDXI2SF3WXVWOFHGO4	Fecha	02/06/2026 10:41:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	DAVID MINGO PEREZ (Diputado Delegado Area Cultura y Relaciones Institucionales)		
Firmante	CARLOS ALBERTO CORTES GONZALEZ (Director de Organización Área de Cultura)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7RHQD6ZDXI2SF3WXVWOFHGO4	Página	2/3



El diputado D. Jesús María Ortiz Fernández contesta en relación a la pregunta planteada en la pasada Comisión relativa a la fecha de comienzo de las clases en la Escuela de Tauromaquia que comenzarán esta tarde en la plaza de toros de Alba de Tormes.

La diputada Doña Sara Sánchez Martín pregunta si ha habido alegaciones al Protocolo anti acoso, a lo que el diputado Jesús María Ortiz le responde que el Protocolo no es un Reglamento y por tanto no cabe hacer alegaciones como sí procede hacerlas a la aprobación inicial del Reglamento de Régimen Interior de la Escuela de Tauromaquia.

La diputada Doña Sara Sánchez Martín solicita que se le facilite el listado de alumnos admitidos y excluidos en el nuevo curso de la Escuela de Tauromaquia y más concretamente pregunta si los dos alumnos presuntamente acosadores de una alumna han sido admitidos mientras que la alumna siendo la víctima ha tenido que abandonar la Escuela, contestándole el diputado D. Jesús María Ortiz que una vez que termine la Comisión baje a Tauromaquia a consultarlo y señalando el Presidente de la Comisión D. David Mingo que en la pasada Comisión que nosotros no somos nadie para dar o quitar el derecho de acceder a una información. Que si la tiene es porque le corresponde y nadie del equipo de gobierno es nadie para denegársela o dársela. Ahora bien, si cuando ha concurrido algún técnico le ha dicho que tiene que solicitarlo por escrito pues ese es el procedimiento que está reglamentado como tal y el acceso a la información pues según parece también lo está, y a partir de ahí insistimos que nosotros no vamos a negar el acceso a ninguna información, faltaría más. Contestando D^a Sara Sánchez Martín que los listados de los alumnos de todas las escuelas municipales son públicos y no entendían porque este listado no lo era y que el cauce oficial era solicitarlo por escrito en la Comisión y que se había solicitado.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las nueve horas y veinte minutos del día 13 de mayo de dos mil veintiséis, el Presidente procedió a levantar la sesión de lo que doy fe como Secretario actuante.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: David Mingo Pérez

Fdo.: Carlos A. Cortés González

Código Seguro de Verificación	IV7RHQD6ZDXI2SF3WXVWOFHGO4	Fecha	02/06/2026 10:41:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	DAVID MINGO PEREZ (Diputado Delegado Area Cultura y Relaciones Institucionales)		
Firmante	CARLOS ALBERTO CORTES GONZALEZ (Director de Organización Área de Cultura)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7RHQD6ZDXI2SF3WXVWOFHGO4	Página	3/3

